

El Teléfono

Año III

Colaboradores: Dr. Mariano Pereira Núñez, Dr. Eduardo Bruguiel, Dr. Francisco Milans Zábalta, Dr. Joaquín Milans, Raimundo de Peñafiel, Eduardo Ferreria, Juan J. Warren, Dr. Carlos Warren, Enrique Sueyras, Mariano B. Berro, Fernando Bellami.

Núm. 401

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia es el señor don ALBERT LORETTE, Director de la Société Mutualiste de Publicidad, 81 Rue Caumartin París

REVISTA DEL GESTOR LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DÍAS DE SALIDA

Martes, Jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	\$ 1.00
Semestre	\$ 5.50
Año	\$ 10.00
" fuera del Dpt.	\$ 12.00
Número suelto	\$ 0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

EL TELÉFONO

Mercedes, Junio 3 de 1893

NOTICIAS

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

I INSTRUMENTOS QUE SE OBSERVAN	
Barómetro (observado)	754 15
Termómetro adjunto	13.3
Psicrómetro Termómetro seco	13
" mojado	10
Termómetro mínima	9.1
" máxima (dia anterior)	16
Direction del viento	N
Anemómetro	1.9
Nubes Cantidad	10
" Calidad	P.M.
" Dirección aparente	W.
Pluviómetro	0.
Mercedes, Junio 2 de 1893.	F. CERIZOLA.

EL HOSPITAL

Los rigores del invierno se hacen sentir ya horriblemente y los enfermos y malnerviosos que esperaban que esta época del año los encontraran con un refugio, con un asilo, donde poder resistir sus tempestades, tendrán que continuar en su via crucis de sufrimientos y penurias hasta que Dios disponga que se inaugure el Hospital; pues ya se vé que este tiempo perdido pensar que lo haga la Comisión de Caridad y Beneficencia, entorpecida como ha sido en sus trabajos por el muy católico ministro de gobierno, don Francisco Bauzá.

Vá para dos años que se está anunciando la inauguración de ese establecimiento, de tan reclamada necesidad entre nosotros, pero el tiempo pasa y todos son obstáculos para su realización.

Parece la verdad que en el asunto del Hospital el diablo habrá metido la cola; pero nuestros lectores saben que Lucifer no se ha dado ni por entendido de la cosa, y que son solo los entusiastas apostólicos y románticos, apoyados por el ministro de gobierno, los que han impedido que el Hospital esté funcionando desde hace ya seis meses.

Es, pues, á esa buena gente, á quienes los pobres de Mercedes tendrán que agradecer los sufrimientos y privaciones que pasen, á no haber sido sus caprichos y sus intrigas y más que todo ésta complaciente actitud del ministro de gobierno, ya Mercedes tiene su Hospital inaugurado y los pobres seguro asilo para hacer mas llevadera su desgraciada vida.

La inauguración del Hospital, pende solamente de la cuestión reglamento, que el señor Bauzá ha modificado á su paladar al de la gente de iglesia; y bue-

no sería que la Comisión de Caridad y Beneficencia que hasta ahora ha dicho á todo «amen», tome alguna resolución, ya en el sentido de que prevalezca el primer reglamento, ya admitiendo el q'les impone el señor ministro de gobierno, pues así, con la parálisis que la domina, no hace ni hará nada, y la inauguracion del Hospital se hace cada vez mas necesaria.

O ser ó no ser, señores de la Comisión de Caridad y Beneficencia.

HORRIBLE CATASTROFE

El dia 30 de Mayo ocurrió la entastre de que instruyen los siguientes de tales.

Desde hace algunos días se encontraba de pesca en Canclones el vecino de Las Piedras, actualmente radicado en Santa Lucia, señor don Gregorio Diaz, acompañado de su señora hija, la viuda de don Antonio García Santos, hermano de los señores Manuel Róque y Franco, redactor éste último del colegio *El Bien*, la niña de 16 a 17 años Robustiana García Santos y un niño menor de 8 años hermanito de ésta.

El 30 se resolvió el regreso á Santa Lucia, debiendo efectuarse el viaje en un breek que acostumbra á guiar con facilidad el señor Diaz, á pesar de sus 65 años de edad.

A las nueve y cinco minutos se comprendió la marcha ocupando el breek todas las personas nombradas y además una sirvienta muchacha de 18 a 19 años de edad.

Hasta el kilómetro 47 la marcha se efectuó con felicidad, siendo en este punto donde ocurrió la espantosa catástrofe que pasamos á narrar.

El convoy del ferro carril Central del Uruguay había salido de la Estación Canclones momentos antes.

El camino para carros y carruajes de Canclones á Santa Lucia forma una curva, la que obliga á pasar dos veces los vehículos sobre los rieles de la línea del ferro-carril.

Ha sido en el momento que pasaba por segunda vez el breek, que se produjo el choque.

El encuentro fué horríoso.

El breek fué arrallado, hecho pedazos, muertos los caballos y arrojados en montón informes al costado de la vía.

Del choque resultó muerta la señora viuda de García Santos.

Según opinión facultativa, la muerte de la señora Diaz de García Santos, debe haberse producido instantáneamente, dadas las heridas que presenta su cuerpo.

La mutilación es tal, que hasta las ropas aparecen completamente destrozadas.

El señor Gregorio Diaz presenta las heridas siguientes:

Una herida extensa del cuero cabelludo, fractura de una costilla y magullamiento general del cuerpo.—Se ha originado el traumatismo cerebral.

La señora Robustiana García, una herida en el antebrazo derecho con fractura del cíbito, constución de la articulación tibio tectoria derecha, traumatismo pulmonar y otras heridas en la región frontal parcial izquierda.

Estas heridas son de carácter grave, así como también las que presenta el señor Diaz y solo por un milagro pueden salvar esas personas, según testimonio facultativo.

La sirvienta que acompaña á la familia Diaz solo sufrió una ligera contusión que no ofrece peligro alguno.

El niño hermanito de Robustiana, cuando el choque fué arrojado violentamente fuera del breek y resultó aludamente lesionado.

VARIAS

Repentinamente ha fallecido en Palmaria el señor Gualberto Arribe, hermano del conocido jefe nacionalista don Julio J. Arribe.

El 25 de Mayo efectuose una fiesta literaria en el local que ocupa la escuela nacional de niñas, de la villa de Soriano, asistiendo á ella numerosa y distinguida concurrencia.

El himno nacional, cantado por un coro de niñas acompañadas al piano por la señorita maestra Ana Alonso, fué

el primer número del programa, mereciendo numerosos aplausos la ejecución brillante de nuestro himno patrio.

Siguieron después las niñas Catalina Alesio y María Luisa Vierci que estuvieron felices en la recitación de una poesía, la primera, y la segunda en la lectura de la composición titulada «Bosque histórico».

Celina Vierci y Ofelia Campos, supieron capturar la atención del público diciendo con entonación y fuego los bellísimos poemas.

Otras niñas, cuyos nombres no recordamos desgraciadamente, descolaron por la facilidad y el *savoir dire* con que recitaron verdaderos trozos de literatura.

Fué, en resumen, una fiesta simpática, digna del glorioso aniversario que se conmemoraba.

En la «Confitería de Colón», de don Moisés Pujado, el 11 del corriente á la 1 p.m. se reunirá en asamblea la sociedad *Hipódromo Viera y Benavides*.

Tiene por objeto esta reunión, deliberar sobre la aclaración de cuentas y la revisión de libros, sobre la forma que se da de adoptar para pagar y echar los créditos de la sociedad y resolver sobre la continuación ó disolución y forma de liquidación de la misma.

La «Granja Unión» de los señores Braceras Hermanos, fundada en 1888, ofrece a venta vino d' uva Cabernet y de mesa, coñac 1893, anís carablanquín mejor que el extranjero y plantas y suministros de las variedades más productivas del país.

En cuanto á los caldos, hemos oido opiniones autorizadas que los comprenden de muy excelente calidad y con ventajas sobre los que nos vienen del extranjero; y por lo que toca á las planchas y sarmientos está oficialmente constituido por la comisión anti-siloxérica, que los señores Braceras Hermanos presentan las mejores clases de vides americanas, contrarias al destructor para lo que es ya una buena recomendación para los que tengan necesidad de adquirir una ó otra cosa.

Somos de opinión que los señores Braceras informen al comercio y al público de los precios á que responden los productos de su bodega, pues es indudablemente un medio de facilitar el comercio.

Del choque resultó muerta la señora viuda de García Santos.

Según opinión facultativa, la muerte de la señora Diaz de García Santos, debe haberse producido instantáneamente, dadas las heridas que presenta su cuerpo.

La mutilación es tal, que hasta las ropas aparecen completamente destrozadas.

El señor Gregorio Diaz presenta las heridas siguientes:

Una herida extensa del cuero cabelludo, fractura de una costilla y magullamiento general del cuerpo.—Se ha originado el traumatismo cerebral.

La señora Robustiana García, una herida en el antebrazo derecho con fractura del cíbito, constución de la articulación tibio tectoria derecha, traumatismo pulmonar y otras heridas en la región frontal parcial izquierda.

Estas heridas son de carácter grave, así como también las que presenta el señor Diaz y solo por un milagro pueden salvar esas personas, según testimonio facultativo.

La sirvienta que acompaña á la familia Diaz solo sufrió una ligera contusión que no ofrece peligro alguno.

El niño hermanito de Robustiana, cuando el choque fué arrojado violentamente fuera del breek y resultó aludamente lesionado.

El Club Oriental abrió también sus salones á nuestros marinos en quienes se studian á la representación del territorio nacional—según la nota pasada por la comisión directiva con ese motivo.

El Club Oriental efectuó una fiesta literaria en el local que ocupa la escuela nacional de niñas, de la villa de Soriano, asistiendo á ella numerosa y distinguida concurrencia.

El himno nacional, cantado por un coro de niñas acompañadas al piano por la señorita maestra Ana Alonso, fué

la de fraternidad y patriotismo, de esas que nunca se olvidan.

pronunció un discurso el señor Harrigue, presidente del Club, abulando en conceptos brillantes y patrióticos. Contestóle el alférez Miranda en nombre de la oficialidad de la armada, y después hablaron el ministro doctor Frías y el doctor Golifari, quien ofreció una pequeña bandera nacional al jefe de la división naval oriental.

El 27 los jefes de los buques nacionales fueron invitados por el Presidente de la República á un banquete en su casa particular, al que también asistieron los representantes de Chile y la Repùblica Oriental y los altos Poderes del Estado.

El ministro doctor Frías invitó á los jefes y oficiales de la *Suarez* y la *Rivera* a un almuerzo en su casa particular y el señor Silva, decano de nuestros compatriotas residentes en Buenos Ayres, manifestó su pesar por no poder obsequiarlos según sus deseos, pues teñian que regresar aquellas naves.

El jefe de la escuadra argentina les ofreció un almuerzo á bordo del crucero *25 de Mayo*, el que fué retribuido en la *Suarez*, en cuya ocasión habló el teniente Subero.

Al ponerse en viaje de regreso nuestras cañoneras, los buques de guerra argentinos les dirigieron sus focos eléctricos y la marinera les dio vivas formada en las vergas.

X

Los robos en las secciones rurales

UNA CIRCULAR DEL JEFE POLÍTICO

Mercedes, Mayo 30 de 1893—Señor Comisario: Varios hincamientos del departamento se quejan de los robos y otros perjuicios que sufren, atribuyéndolos, en parte, á los agregados que sin ocupación conocida viven ociosos en las propiedades vecinas.

Con el fin de evitarlos, en quanto sea posible, debe Vd. desplegar la mayor actividad y hacer, que no obstante la falta de elementos de movilidad, con que luchamos, la acción de la policía para sentirse á su servicio en todos los puntos de la Sección á su cargo.

Deseo, señor Comisario que el celo inteligente y adnegado de todos los funcionarios de mi dependencia, se multiplique en razón misma, de las dificultades presentes.

Para que nadie alegue ignorancia recordaré Ud. á todos q' admiran agudos, las responsabilidades en que puede incurrir, según lo dispone el Código Rural en los artículos q' continúan:

« Art. 669.—La facultad de tener agudos con q' sin familia, es inherente á los derechos de propiedad y dominio; más desde los seis meses de la publicación de este Código, todo q' nadero, charero, quintero, dueño de industria ó establecimiento especial q' lo tenga, ya en su casa principal, ya en sus puestos será subsidiariamente responsable con ellos en la falta ó delitos rurales q' cometiesen.

« Art. 670.—La responsabilidad del ganadero, charero, etc., se considerará siempre q' sea meramente civil, salvo el caso de participación ó complicidad en el delito.

« Art. 671.—El dueño ó arrendatario de un terreno responderá también subsidiariamente, ó criminalmente, q' los deudos de traidores q' se cometido por agregados q' tuvieran ó tuvieran q' deudos.

« La responsabilidad del ganadero, charero, etc., se considerará siempre q' sea meramente civil, salvo el caso de participación ó complicidad en el delito.

« Art. 672.—Son agregados, á los efectos del artículo anterior, los individuos q' confundan residiendo en una localidad despues de transcurrido un mes; los q' residieren m's de ese tiempo serán considerados m's de ese personal.

« Art. 673.—El dueño ó arrendatario de un terreno responderá también subsidiariamente, ó criminalmente, q' los deudos de traidores q' se cometido por agregados q' tuvieran ó tuvieran q' deudos.

Haga Ud. fijar esa circular en los sitios más públicos de su Sección.

Dios Guarde á Ud. muchos años.

Juan J. Diaz

LA PLATA CON DESCUENTO

Algunas casas de cambio de Montevideo desde hace días vienen cobrando la

plata con uno y uno y medio por ciento de descuento, lo que prueba que el metal blanco superabunda para las transacciones comerciales.

La casa de cambio de don Bautista Verdío y Compañía ha fijado la siguiente tarifa para la compra de oro por plato:

Líbra esterlinas	\$ 4.74 plata
Argentino	" 4.70 "
20 marcos alemanes	" 4.64 "
20 francos	" 3.76 "
Córdobas	" 8.90 "
Brasileras	" 10.66 "

Billetes del Banco de Londres y Banco Italiano, convencional según cantidad.

Otras casas compran oro y billetes con uno por ciento de premio y lo venden con uno y cuatro ó uno y medio por plata.

Y eso que todavía no ha llegado el millón contratado con el señor Barriga, de manera que á medida que vengan otras remesas, la depreciación será mayor. Esto induce á suponer que había mucho de la bula en lo que se desfa sobre el monto de la moneda brasileña que circulaba.

Este distinguido amigo se ausentó ayer para Montevideo, á donde va con el propósito de continuar sus estudios en la Universidad Mayor de la República.

Su ausencia temporal de Mercedes, de su pueblo querido como él dice, no ha notado solamente en el hogar y por los siyos: en el Colegio, en la sociedad y aun aquí mismo en la imprenta hemos de sentirlo á menudo, puesto que Barro supo crearce simpatías y conquistarse cariño por su carácter bondadoso y por su genio alegre y comunicativo.

Es uno de los mas avenidos dirigentes del Instituto Uruguayo, en cuyo acreditado establecimiento ha cursado varios años, mercediendo en todos los exámenes honorables clasificaciones; y es de tal inteligencia, han de hacerle recorrer con facilidad el camino que hay que andar para desollar en las ciencias y las letras.

Que llegue triunfante al término de la jornada son nuestros votos.

El puerto lo despidieron su señor padre don Mariano B. Berro, su antiguo y querido profesor, señor Campos, sus compañeros los estudiantes de preparatorios del Instituto Uruguayo y muchos de sus numerosos amigos, haciendo todos votos por su felicidad.

Berro se ha despedido de nuestro administrador señor Gorostiza y de su teléfono por medio de la siguiente tarjeta:

MARIANO C. BERRO.—saluda á su afísimo amigo señor José R. Gorostiza i le pide órdenes para Montevideo, donde dond' hará cuarteladas de invierno.

Al mismo tiempo le agradece efusivamente, una vez más, la generosa acogida q' dio siempre á sus países literarios en las columnas del simpático El Telégrafo, en el cual cabe á Carlos la satisfacción i orgullo de haber colaborado, salvo las rabonas, durante dos años.

Salud i felicidad al amigo, así como la mas grande prosperidad para El Teléfono, cuya existencia, contribuyó tan eficazmente al progreso de este que rido Departamento.

MARIANO C. BERRO.
(Carlos)

Tratase en París de fundar una liga contra el uso de los sombreros de copa alta, reconocidos por muchos higienistas como nocivos para la salud. Gran número de diarios parisinos han emprendido ya una campaña en regla contra dichos sombreros. El Dr. Vallin ha probado con abundancia de datos y de cálculos q' en los días ardientes de Europa prodriga la naturaleza, el aire q' queda encerrado dentro de esos sombreros, envolviendo una mitad de la cabeza del hombre, alcanza una temperatura que oscila entre 43 y 46 grados. Muchos ataques cerebrales son debidos exclusivamente, según el doctor Vallin, á los sombreros de copa alta.

Dentro de algunos días será llevado

Cigarillos SPORT, el mejor que se fuma en la República—único agente Diego P. Reilly

A Montevideo, procedente del departamento de Minas el niño Ambrosio Artola, hijo de unos padres labradores de aquella zona, el cual a los siete años de edad que ahora cuenta pesa ocho kilos.

Se trata de una criatura fenomenal por la excesiva gordura, de la que no se cita ejemplo.

El niño Ambrosio Artola ha perdido el habla no camina. Se le tiene constantemente sobre un aparato. La garganta y la lengua están cubiertas por carneadas que es necesario cortar, operación que se proponen hacer algunos señores médicos, interesados en darle habla y movimiento a esta masa de carne humana.

El Cosmos, que entró ayer, fué portador del siguiente metalílico:

Pedro Soumastra \$ 4424.94

Carlos Albin \$ 270.80

Cuando habla la ciencia huelgan los comentarios. La Facultad Médica favorece y ha favorecido por muchos años a la EMULSION DE SCOTT.

Montevideo, Enero 18 de 1891.- Sra. Scott y Bowne. — Nueva-York.

Muy Sres. mios:—He hecho uso en mi cliente de la EMULSION DE SCOTT en la Tesis polimorfa incipiente y en algunas bronquitis crónicas con buenos resultados y puedo recomendar su uso en estas dolencias. También la he empleado en las enfermedades escrofulosas de los niños y pude asegurar que los resultados han sido satisfactorios. Saludo a Vds. atentamente.

D. J. H. GROLERO.

Passajeros venidos en el vapor N° Cosmos con fecha 2.

De Montevideo—Constantino Suárez, E. Barretaventura, J. Varela, Tiburcio Arias.

De Buenos Ayres—Francisco González, Julia Dufour, J. Leivano.

En el vapor Minería.

De Paysandú—Victor E. Gonzalez Sra. y 2 menores.

De Gualeguaychú—Indalecio Martínez, Juan Rafeto.

Salidos en los Cosmos.

A Paysandú—Delfino Bayce.

En el vapor Rio Paraná.

A Montevideo—Emitio Negro Sra. y 2 menores, Alejandro Maura, Juan Macini, Mariano C. de Berro.

COMERCIO

Montevideo, Mayo 31 de 1893.

Acciones Banco Hipotecario, 8.— Crédito Real, 13.90.

—Cédulas A., 8.

—Oro, en Buenos-Aires, 319.

VENTA Y PRECIOS DEL GANADO

De Soriano: 105 veces conducidas por Teléforo Gareta y vendidas por Pereira a \$ 12 1/4.

De Soriano: 40 novillos conducidos por Teléforo Gareta y vendidos por Pereira a \$ 10.

De Rio Negro: 116 vacas y 34 novillos conducidos por Angel Rebella y vendidos por Lopez a \$ 11 1/4 vacas y 14 vacas.

Para abasto

Vaca: \$ 10.

Novillo: \$ 25. 18 14 1/2 y 13.

Buey: \$ 18 y 25.

Para saladero

Vaca: \$ 7 1/2, 11, 8 3/4, 6, 5 3/4, 8, 9, 7, 10 y 11 1/2.

Novillo: \$ 14 1/2, 11 1/2, 17, 10 1/2,

14, 12, 9 1/2 y 13 3/4.

Para el interior

Vaca: \$ 7 1/2 y 8 1/4.

MARITIMA

SALIDA—Goleta N° Junta 1*, con destino a Montevideo.

Por Antonio Zapater—1.00 hectolitro carbon vegetal.

Vapor N° «Cosmos» para Montevideo y escalas con 11 pasajeros y la carga siguiente.

Por Francisco Freyre—100 bordazas sebo de carnero.

Dia—Balandra Arg. Joven Paulita con el resto del curgimiento de papas con destino al Salto.

Por Francisco Varsi 1.287 cueros vacunos secos, 3.139 id lanares con 6.584 kilos.

Vapor N° «Minerva» con destino a Montevideo con 16 pasajeros y la carga siguiente.

Por Francisco Freyre—354 fardos c. m. tasajo \$ 31.245 kilo.

Marcelino Lopez—369 cueros vacunos secos.

ENTRADA—Dia 29—Vapor N° «Minerva» procedente de Montevideo y escalas con 2 pasajeros y la carga siguiente.

Para Blas Solari y C°.—1 ej. balanzas, 1 ej. correas, 2 fardos bolsas, 1 rolo tela metálica.

Para Juan Rivara—10 ses. semilla olifa.

Dia 30—Vapor Argentino «Comercio» procedente de Montevideo y escalas con la carga siguiente.

Para Eduardo Casagrande—2 ej. drogas.

1. F. Cuneti—1 ej. mercaderías.

1. Domingo Rubini—2 ej. cigarros, 4 ej. tabaco, 1 ej. fosforos, 1 fardo tabaco, 12 latas tabaco.

Para Martín Etcheverry—4 bultos efectos de zapatería, 1 barril azúcar, 1 id yerba, 1 ej. aceite, 1 sc. café, 1 ej. zapateria.

Para Luis Abalo—1 piano usado.

Dia 31—Vapor Arg. Rio Paraná de Montevideo y escalas con 5 pasajeros y la carga siguiente.

Para Emilio Bertorini—1 fdo. tabacaria.

Para Juan Morenc—2 bultos calzado.

1. Luis Costa—2 ej. aceite, 5 ej. frutería, 5 bultos id.

Para Pedro Uthurburu y C°—5 bultos calzado.

Para Blas Solari y C°—5 latas gallititas, 1 ej. clavos, 1 jaulon tabaco, 5 ej. bigotes, 2 id pimentones, 10 ses. café, 1 id confites, 1 ej. especias, 1 ej. dulce, 8 baules zapatería, 10 ses. maní, 5 ses. al pasto, 25 ses. fúrnica, 20 ses. azúcar, 15 barricas yerba, 6 1/2 id id 1 1/4 id id 5 ej. extracto tabaco.

Para Enrique Barruetaveña—25 bultos mercaderías.

Dia 20—Paylebot N° «Eugenio» procedente de Montevideo con carga.

Para Antonio Battro es hijo—50 trientes hierro.

Para Angel M°. Lorenzo—14 rolllos alambre, 30 metros cuadrados madera.

Para Basilio Chelle—10 fardos bolsas vacias.

Para Jaime Ort—4 ej. líquidos.

1. Casalaz Huas—1 ej. ferretería, 1 cascabel alambre, 1 barril aceite, 2 fardos estopa, 2 ej. barriles alquitran, 1 barril ferretería, 1 canasto platos, 24 fardos fluidos, 2 cunas pólvoira, 8 ej. vidrios 2 ej. tubos.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 ej. ferretería, 1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 ej. chocolate, 10 ses. arroz 1 ej. menudencias, 20 ses. harina, 10 ses. farina, 1 lata fúrnica, 10 ej. almíbar, 15 ses. azúcar, 6 ses. café, 35 ej. keroseno, 6 barriles vinagre, 2 fardos algarrobas.

Paylebot N° «Flor de la Esperanza» procedente de Montevideo con carga.

Para Agustín Viale—10 pp. vino, 14 ses. azúcar, 2 bultos, id 2 id yerba, 3 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej. quesos, 3 ses. farina, 5 ej. azul, 1 dinjona aguardiente, 2 bultos aceituna, 2 ej. vermouth, 1 fardo alpargatas, 2 ej. menudencias, 1 ej. droguería, 1 ej. ferretería, 4 piedras de asfilar, 1 fardo cuerda, 2 bultos ferretería, 1 ej. dátiles, 5 ej. keroseno.

Para Rivas Irisarri y Apestegui—1 fardo cuerda, 4 bultos ferretería, 1 lata fúrnica, 10 ses. arroz, 12 balas papel, 4 ej. almíbar, 1 sc. nueces, 1 sc. avellanas, 1 sc. almendras, 1 ej. chühu, 4 ej. velas, 6 ej. líquidos, 1 ej. la, 4 ej. pasas, 2 latas galletitas, 1 ej

pide, con noticia de don Juan B. Son maestro y previo pago de las costas; fecho, vuelva el expediente al archivo.—Lenzi.—A los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de noventa días, á contarse desde el siguiente al en que aparezca en la prensa.—Mercedes, Mayo 2 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano. M. 6—60 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que habiéndose declarado abierta la sucesión intestada de don Andrés Muzzini, se llaman a todas aquellas personas que por cualquier título se consideran con derechos a ella, á fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro de término de sesenta días, que empezará á correr desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Mercedes, Mayo 5 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano. M. 6—60 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que habiéndose declarado abierta la sucesión de don Juan Iglesias, se llaman a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derechos a ella, á fin de que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro de término de sesenta días, que empezará á correr desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Mercedes, Mayo 5 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano. M. 6—40 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor Dr. C. Eduardo Lenzi, se hace saber: que en los autos del concurso de don Enrique I. Prunell, y á los efectos del art. 1593 del Cód. de Comercio, se ha fijado la época de la efectiva suspensión de pagos en un año anterior á la declaración de la quiebra ó sea en el dia 15 de Febrero de 1892, quedando en la oficina Actuaría á disposición de los interesados del fallido, los respectivos antecedentes.—Mercedes, Abril 20 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano. A. 29—1 in

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesión de don Francisco Zabala, citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, para que con los justificativos del caso, comparezcan á deducirlos en forma en torno por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Abril 21 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano. A. 22—40 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesión intestada del subdito italiano don Crisóstomo Saldaferra, citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, para que con los justificativos del caso, comparezcan á deducirlos en forma en torno por ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Abril 14 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano. A. 22—60 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Eduardo Lenzi, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión intestada de doña Sixta Troche de Arceno, citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, para que con los recaudos respectivos, concurren á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Abril 18 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano. A. 20—40 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Dn. Carlos E. Lenzi, se hace saber: que se ha declarado abierta la Sucesión intestada de D. Fausto Martínez y Dn. Juan Carro, citándose á todos los que bajo cualquier título, se consideren con derechos en ella, para que con los recaudos respectivos, se presenten á deducirlos en forma por ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Abril 8 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano Público. A. 15—60 d.

Edicto judicial—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Dr. Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de Dr. Modesto Iraurgui, citándose á los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, para presentar con los recaudos en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Marzo 24 de 1893.—Delfino Bayce, Escribano Público. M. 30—60 d.

AVISOS
AVISO
Junta E. A. del Departamento.
Mercedes, Mayo 20 de 1893.
Se hace saber al público que don Juan

Francisco García, se ha presentado á la Junta denunciando y solicitando un terreno solar cuya área será de cincuenta varas de frente por igual extensión de fondo, lindando por el Norte, con la calle Salto, por el Sur, terreno de doña Lucrecia Sanguino, por el Este, terreno de la suscrita Muella y por el Oeste con la calle Irazuango.

Lo que se ha de saber á los efectos del art. 3º del acuerdo de la Corporación, fecha 28 de Mayo de 1879.

El Secretario

M. 23—1 m.

Campo flor

En el Duraznito se vende una fracción de 400 cuadras, á pagar en plazos de uno y dos años.

Para tratar con German Rosselló en el mismo campo.

Mercedes, Mayo 3 de 1893.

ITINERARIO

De la Diligencia de los señores

RUBIO Y FERNANDEZ

Mayoral: LUIS TUYA
HACE LA CARRERA DE MERCEDES AL
DURAZNITO

Salidas de esta ciudad, los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

Regresa del Duraznito, los días 3, 9, 15, 21 y 27.

PRECIO DE LOS PASAJES

De esta ciudad al Sarandí \$ 1.00 por un asiento.

A lo de doña Vicente Marconi \$ 2.00

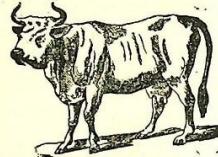
Coquimbo y Boqué \$ 2.50

Puntas de la Lancha \$ 3.00

Duraznito \$ 3.50

A la casa de Rubio y Fernández, término de la carrera, \$ 4 y más allá, a precios convencionales.

Mercedes, Mayo 1º de 1893.



CARNICERIA

LA ESPERANZA

El que suscribe pone al público y a sus amistades en particular, un buen servicio en la carne, ya sea de vaca, vaquilla, con ó sin cuero, como lo mismo carne de oveja, garantizando su gordura y descanso, como igualmente su peso.

Las personas que deseen comprar carne, no tienen más que dar aviso con un día de anticipación en el puesto en el Mercado, que se titula Carnicería La Esperanza, del que suscribe.

Francisco Fonseca.

Fonda Genovesa

Habiendo sido cerrada la fonda favorecida de los Orientales, denominada la «Cancha Vieja», se recomienda á los señores pasajeros para Entre-Ríos, el Restaurant, antigua

FONDA GENOVESA

Gualeguaychú—calle Puerto, á dos cuadras del muelhe.

Casa de confianza con cuartos decentes para todo rango de persona.

Comodidades para embarcarse en los vapores y trenes siendo á dos cuadras del muelhe y con el tranvay á la puerta.

Limpieza, prontitud, tratamiento de familia, comodidad para caballos y coches, centro de las colonias del departamento, agencia gráfica de colocaciones en el departamento y cambio de monedas.

Brek expreso y tranvay desde la estación y del muelhe á todas llegadas.

Al público

Aviso al público y al comercio que por escritura otorgada con fecha 7 del corriente en Trinidad, á te el Escribano Dr. M. Espinosa, y do concurrido acuerdo, hemos disuelto la sociedad, comercial que manteniamos con Dr. Francisco Beloqui, la que giraba bajo la razón social de «Aricuz y Beloqui» en la casa de comercio establecida en las Puntas del Tala, 3^a sección Policial de este Departamento, habiendo quedado el activo y pasivo del misma á cargo del infrascrito, por lo que deberá entenderse directamente conmigo todos los acreedores y deudores de dicha casa.

Puntas del Tala Abril 27 1893.
Vicente Aricuz.

BERNABDINO HANS

Escrivano Público

Ha abierto Protocolo en esta Ciudad, y tiene su Oficina en la calle Asamblea número 166, frente al Banco Nacional.

Domicilio: hotel de Ferrer, plaza principal.

Á los almaceneros

Avisamos á los señores almaceneros que hemos comprado una parte del cargamento de vinos traído por el vapor «Muriel» que naufragó en la isla de Lobos cuyo cargamento fué rematado por cuenta del seguro, los vinos son de las marcas «Maristany Peragut», «Sagrera y Badice» y «Girriella», que podemos vender con gran ventaja.

López y Cº.

A. 29—1 m.

Bazar de Colón

DE Rivas Yrisarri y Apesteguia

Esta acreditada casa ofrece desde hoy á su numerosa clientela y al público un surtido extraordinario y variado para la estación, el cual ofrece vender á precios que no admitirán competencia.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos establecido las últimas novedades.

Obsequiamos á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Audiéndolo, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, antes de barato.

La «Platense»

Esta acreditada casa acaba de recibir unico y variado surtido que ofrece vender á precios que no admiten competencia.

Todo el que quiera comprar bueno, lindo y barato acuda á la «Platense» que saldrá satisfecho.

Diligencia La Paloma

En carrera del Bizocho á Mercedes

Esta diligencia solo hará un viaje por semana, saliendo los sábados del Bizocho, casa de don Venancio Benítez, y regresando al mismo punto los domingos.

Los vecinos del Bizocho, ó cualquier persona que desee viajar para ese punto, puede dirigirse á la casa del señor Benítez, calle 18 número 251, esquina Salto.

Esta diligencia hará su camino por la vía de la Colonia Diaz hasta el Bizocho, establecimiento del señor Benítez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia irá en busca de los pasajeros que lo soliciten aunque estos se hallen más lejos del camino.

RELOJERIA Y Joyería SUIZA

DE JULIO GUINAND

Calle Colón núm. 73—próxima á la antigua casa de los señores Milans y el «Hotel Navarro», frente á la zapatería

de don Martín Etcheverry

Esta casa, acaba de recibir de la capital un alegre surtido de calzado de todas clases, para hombres, señoras, niños y niñas, el cual vendemos á precios sumamente reducidos, que ni en la misma capital lo compraran mas barato.

Quedan avisados, tanto nuestra clientela como el público en general de la sencillez, prontitud y esmero, como así mismo de la verdad de este aviso.

Se hacen trabajos de toda clase de medida, con materiales, harmas y cortes de primera, y á gusto de nuestros favorecidos. Los precios son más modestos que en cualquier otra casa.

S. E.

ZAPATERIA

D. R. M. Manfredi y Cº.

Menualhno la casa recibe las últimas novedades, tanto en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en composturas de Relojes de todas clases por mas complicado que sean contando con un surtido completo de piezas de Recambio.

Se garante todo trabajo que se haga en este establecimiento.

Julio Guinand.

Adolfo Parabita

Afinador y Compositor de pianos

El que suscribe pone en conocimiento de su clientela q' muy pronto piensa establecer una casa de música de toda clase, é instrumentos como pianos etc.

en Gudeguaychú, regresando de Buenos Ayres, adonde se dirige con el objeto de traer surtido para establecimiento de tal clase.

Con tal motivo ofrezco remates en adelante cada 3 meses nuestros conocidos servicios en esta localidad.

Adolfo Parabita

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA EMULSION de SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON

HIPOFOSFOTOS DE CAL Y DE SOSA;

SOBRE EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO SIMPLE, ó SUS SIMILARES.

Primera.—Se sabor es agradable al paladar y el procedimiento de su manufactura lo dijeron parcialmente de modo que, evita á los debilitados órganos digestivos doble tarea en el desempeño de sus funciones; así pues el estómago más delicado de un niño, ó de un adulto, puede disfrutar y assimilar el sistema, cuando rebasan en absoluto el Aceite de Hígado de Bacalao simple por su sabor repulsivo y porque su abundancia de grasa, impide que sea digerible y absorbido por el sistema, aun por personas fuertes y robustas.

Segunda.—Los Hipofosfatos combinados con el Aceite de Hígado de Bacalao emulsionados, promueven grandemente sus virtudes respectivas, formando en su mezcla carnes de una perfección incomparable en que existen manifestaciones Escrofulosis, fistula ó escrofulosis de cualquier índole. Es también el mas excepcional remedio para los resfriados y fiebres de la garganta.

Tercera.—Sus condiciones fortalecedoras y reconstruyentes son maravillosas y tres veces mayores que las del Aceite de Hígado de Bacalao simple.

DE VENTA EN LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

SCOTT & BOHNE. — Quimicos, — NUEVA YORK.

ser; bofines de cabra y charol, con e mejor material.

Herrería y Carpintería del "Porvenir"

D. R.

PEDRO BATTRO

En este establecimiento, situado en la calle Colón nº 10, se hacen todos los trabajos de carpintería, construcción, formando en su interior carpinterías de una perfección incomparable en que existen manifestaciones Escrofulosis, fistula ó escrofulosis de cualquier índole.

Es también el mas excepcional remedio para los resfriados y fiebres de la garganta.

Mercedes, Febrero 21 de 1893.

GUSTO Y MODA

Botería de Paris de José Danuzzo

PLAZA INDEPENDENCIA

En dicha casa entrará el respetable público un grande y variado surtido de calzado de todas clases, desde el más fino hasta el más barato. Se conserva sobre medida y se reforza de acuerdo a los ramos, carnes, crevatas y carabinas, se limpian y conservan toda clase de armas y máquinas, y en fin todo trabajo por difícil que sea, el que se interese no tiene mas que ir á dicha casa que será bien atendido.

Mercedes, Febrero 21 de 1893.

Antonio Maglia.

Uvas Naturales

El q' suscribe participa á sus relaciones en particular y al público en general, que acaba de recibir un abundante surtido de vino italiano de pura uva, sin aguardiente, el mejor para la estación y que expenderá á precios sumamente modestos, arreglados á la época. El consumidor de este vino se hallará siempre en las mejores condiciones para hacer frente á los amagos del cólera, por que no sentirá jamás el estómago irritado como sucede á los que toman vinos alcoholizados. También ofrece Grapa de 1º, añejada.

Audiéndolo al alcance, calle de Juárez Número 223 seguros de salir satisfechos.

Padrillas. Burro garapiñón y Yeguas.

En la Estancia «La Paloma» de don Luis Simoniell, se venden: un burro de sangre pura Argentino, criado de tierra liviana, grande trabajador, de 3 años, 10 meses de alto, muy desarrollado, pelo zafiro, capa negra, que ganaron premio en la Exposición, animal de gran elección, y gran aptitud para la reproducción; cuatro id. media sangre de corra; un burro garapiñón importado y una manada de yeguas burteras pireñanas y con crías del mismo burro.—Ventas á precios de crisis.

CARLOS ALBIN PROCURADOR

CALLE ALZAGA NÚM. 182 a

ANTONIO BATTRO E HIJO

Surtidor general en los ramos de Ferretería, Armería y Pinturería.

Alambres, hierro para techo, caballos, fieras, maña y portland.

Talleres de Herrería y carpintería

Agencia de marcas y señales sistema Elizandria, del específico para sarna «Phimo Cresolo» y del específico polvos de «Cooper».

CALLE SAN JOSÉ ESQUINA 25 DE MAYO

Nuestro itinerario

Desde la presente fecha la Diligencia que hace la carrera de esta ciudad sigue su itinerario.

De esta ciudad saldrá de la Agencia (Gigante del Toro) los Martínez, Juventud y Sábados.

Regresos los Lunes, Mércoles y Viernes.

Los pasajeros sacarán su boleto en la Agencia—su precio es 2 pesos.

Mercedes, Mayo 1º de 1893.

José M. Iribarren y Cº.

PIADAS EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ,

cómodo y agradable para curar toda clase de TOS, son las

PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona

Casi siempre desaparece la TOS al concluir la primera caja.

PIADAS EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

